



# ALGUNAS CLAVES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

*LEOPOLDO J. FIDYKA*

CUADERNOS ESEIAP

5



ESPACIO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE ASUNTOS PÚBLICOS

---



# Presentación

---

Desde el Espacio de Estudios Interdisciplinarios sobre Asuntos Públicos (ESEIAP), un grupo de investigación y acción territorial orientado a generar aportes que contribuyan a fortalecer iniciativas de articulación, concreción y construcción colectiva de políticas públicas, iniciamos un conjunto de actuaciones que incluye la publicación de una serie de cuadernos temáticos de divulgación dirigidos a diferentes actores sociales comprometidos con el desarrollo de sus territorios.

A tales efectos presentamos este documento orientado a poner en consideración algunos elementos necesarios a tener en cuenta para el diseño y despliegue de políticas públicas de participación ciudadana desde la esfera gubernamental.

# Introducción

---

Imaginemos por un momento que desde un área gubernamental nos proponemos emprender acciones de promoción de participación ciudadana. Para ello tenemos que tener en cuenta los elementos relacionados con la participación ciudadana, partiendo de la base que ésta como un proceso complejo<sup>1</sup>, multidimensional y no lineal influenciado por distintos factores.

Para encarar acciones públicas con cierta coherencia debemos pensar desde la planificación; la mediación entre presente y el futuro y entre el conocimiento y la acción, ese pensamiento que precede a la acción, que conjuga

---

<sup>1</sup> En éste sentido, vale traer a colación la siguiente definición: “se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el proceso social de las políticas públicas que conforme al interés general de la sociedad democrática canaliza, da respuesta o amplía, los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como de las comunidades y los pueblos indígenas”- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública- (2009)

proyecto, gobernabilidad y capacidad de gobierno (Carlos Matus); siendo un encuadre necesario para la administración pública y el gobierno en todos sus niveles. Ahora bien, para el desarrollo de un conjunto de acciones coordinadas o un plan participativo debemos adoptar un enfoque estratégico, plantear el o los problemas que se pretenden puntualizar, contar con una clara y persistente voluntad política para poner a rodar el proceso, poseer recursos y un equipo promotor idóneo, saber sortear incertidumbres, las frecuentes resistencias al cambio y lograr una buena comunicación con otras áreas gubernamentales y con la ciudadanía.

# Aspectos para el abordaje de las políticas públicas de participación ciudadana

---

La formulación de un plan requiere como primera aproximación, -de un conjunto mucho más amplio de temas-, abordar algunos ejes a los podemos denominar aspectos conceptuales, socio-territoriales, metodológicos y normativos- institucionales.

## 1. Aspectos conceptuales y teleológicos:

Antes de empezar debemos preguntarnos ¿Qué queremos hacer? ¿Qué tipo de participación pretendemos realizar, con qué finalidad o propósitos? ¿En qué temáticas, con que intensidad?

**1.1. Finalidades:** Necesitamos generarnos respuestas acerca del tipo y modalidad de participación que queremos promover. Al diseñar cualquier intervención debemos tener bien presente los propósitos perseguidos, lo cuales deberían estar insertos dentro de los objetivos genéricos del plan de gobierno, para lograr coherencia estratégica. Lo que debería quedar fuera de discusión es el compromiso ético con el proceso y finalidad perseguida, apostando al diálogo, a la colaboración y a la transparencia, que contribuyan al desarrollo, convivencia y armonía de los actores involucrados, privilegiando las convergencias para las construcciones comunes.

En los últimos tiempos, de alguna u otra manera la mayoría de los gobiernos se definen a sí mismos o a algunas de sus políticas como “participativas”, pero cabe señalar que no siempre se está haciendo referencia a la misma cuestión, ni con similares enfoques.

Bajo el paraguas de la participación aparecen muchas veces el impulso de relaciones amistosas con la ciudadanía, el registro a apoyo a las organizaciones sociales, las iniciativas de acceso a la información pública, los programas de transparencia, la puesta en práctica de distintas estrategias a través de las tecnologías de información y comunicación, la difusión de canales participativos, o el mero desarrollo de programa

asistencialistas entre otros; o peor aún, bajo su máscara se esconden prácticas clientelares, manipuladoras o que nada tienen que ver con el fortalecimiento de espacios democráticos.

Por lo que, en principio, resulta necesario analizar el “corpus” de lo que se denomina promoción de la participación, un tema que toma protagonismo, pero aún con contenidos y contornos por definir.

En este sentido, en cuanto al contenido de las políticas de participación ciudadana, como sostiene Joan Suburats, éstas tendrían como objetivo “el modificar, (en el sentido de complementar y mejorar), la capacidad de las instituciones representativas de responder a las demandas de los ciudadanos, y hacer esto atendiendo de manera más directa a sus prioridades, opiniones y alternativas, sin confiar únicamente en la legitimidad conseguida en las elecciones”. Así también las políticas públicas democráticas participativas se las pueden describir por sus características: son incluyentes, tienen aspectos deliberativos y están orientadas a la equidad y la efectividad (Ford y Carné. 2009).

A esas finalidades habría que agregarles, la promover la adquisición de capacidades cívicas y la construcción de ciudadanía, dado los amplios sectores de la población



excluidos de los derechos básicos indispensables, corporizando esa necesidad de canalizar, da respuestas o ampliar derechos que sostiene la Carta Iberoamericana en la materia.

**1.2. Problemas:** Una cuestión central como política pública ampliamente orientativa es preguntarnos: ¿Qué problemas intentamos resolver con ellas? Una política pública de participación ciudadana requiere de la identificación y definición de los problemas sociales que intentan resolver.

Si analizamos las respuestas institucionales que se han venido desarrollando vemos que tienen como denominador común el impulso, gestión, planificación de inmateriales o “intangibles” en el territorio local (cohesión, asociatividad, involucramiento, formación, identidad - sentido de pertenencia, innovación); cuestiones que ingresan a la caja de herramientas de la gestión y a la que se intenta darle algunas respuestas desde el ámbito estatal.

**1.3. Líneas de actuación posibles:** El “corpus” central de las acciones en materia de participación es amplio e íntimamente relacionado con las finalidades y problemas a resolver en el territorio. De la observación de diferentes

líneas de actuación de los gobiernos (especialmente locales) en la materia las podemos agrupar en tres grandes ejes:

- a. **Mejora en las relaciones con la ciudadanía:** a través de actividades tendientes al acercamiento y orientación al ciudadano, a propiciar la comunicación y canalización de inquietudes, a promover el acceso a la información pública, a plantear distintas estrategias de transparencia y colaboración utilizando las tecnologías de información y comunicación y redes sociales entre otras.
- b. **Fomento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil:** a través de la promoción del asociativismo de la comunidad, llevar un registro actualizado de las organizaciones y entidades ciudadanas locales, facilitar el voluntariado, brindar actividades de apoyo o asistencia técnica como para la elaboración de proyectos o brindándoles capacitaciones en general.
- c. **Promoción de mecanismos, instancias y procesos participativos en la ciudad:** por medio de la difusión de mecanismos de participación, la organización de instancias participativas, el impulso y apoyo a diferentes procesos participativos que se desarrollan en el municipio.

Estos ejes requieren de un entramado institucional, que sostengan y fortalezcan todas estas acciones emprendidas.

## 2. Aspectos socio-territoriales:

¿Qué territorio tenemos? ¿Cuáles son sus características y necesidades? ¿Qué actores actúan en el escenario a involucrar en la gestión participativa?

**2.1. Actores:** El conocimiento del escenario de actuación resulta fundamental. Interactúan en el ámbito local una pluralidad de actores tanto gubernamentales como no gubernamentales, con diversidad en cuanto a sus recursos, necesidades, modalidades de gestión y actuación, capacitación, acceso a la información y a la tecnología, y con intereses diferentes y muchas veces en pugna. Por ello resulta relevante explorar y mapear a los actores locales, sobre todo para tener un panorama de las entidades su representatividad, importancia estratégica y/o intereses o inquietudes que expresan.

Para construir espacios participativos, se deben también considerar factores culturales y actitudinales de la sociedad local en relación con su capacidad de asociación, innovación, formación ciudadana, la tradición participativa

y los resultados de experiencias anteriores, es decir, el capital social cuenta y mucho.

Esto se relaciona con la pregunta clave de gobernanza ¿Cómo puede una sociedad y un territorio heterogéneo, con diferentes actores portadores de diversos intereses en conflicto en la que ningún grupo puede forzar a los demás a cooperar, encontrar vías para avanzar hacia acuerdos y pactos más equitativos y eficaces? (Barreiro Cavestany, 2000).

**2.3. Equidad y diversidad:** Se deben establecer las garantías necesarias para que los procesos participativos sean ejercidos en igualdad de condiciones teniendo en cuenta la equidad de género, generacional y de personas con capacidades diferentes, como así también que se respeten las particularidades, características y necesidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como de cualquier otro grupo poblacional, social y culturalmente diverso.

**2.3. Información:** Un gran desafío es hacernos de información valiosa (generalmente escasa y dispersa) como insumo de planificación. ¿Tenemos información estadística, documental y cartográfica necesaria?, ¿Conocemos los recursos del territorio? Debemos aprovechar y articular los

recursos existentes, una de las claves del desarrollo local, el cual no es sólo dotación de capital físico, conocimiento, recursos, como algo que llega a los territorios, sino como algo que también se genera a partir de las capacidades de los actores locales.

**2.4. Temporalidad:** Un tema para ver, es la oportunidad del lanzamiento del plan, siendo mucho mejor plantearlo en tiempos de relativa calma, actuar en forma proactiva invitando a la sociedad local a imaginar juntos escenarios de futuro en temas comunes, que proceder en forma reactiva ante problemas ya declarados y con la ciudadanía en estado de ebullición, lo que dificulta el análisis y la búsqueda de soluciones compartidas.

### 3. Aspectos metodológicos:

¿Cómo vamos a desplegar la participación? ¿En qué instancias o mecanismos? ¿Cómo vamos a canalizar sus resultados? ¿De qué forma abordaremos las tecnologías?

**3.1. Dinámicas:** La participación no debe quedarse en bellos objetivos sino debe estar dotada de precisas cuestiones operativas: existen distintas herramientas que facilitan procesos participativos, como la utilización de técnicas lúdicas o de visualización, dinámicas grupales,

colaborativas y de planificaciones participativas y/o tecnológicas, de acuerdo a las necesidades y características de los actores y escenario que debemos tener en cuenta.

La metodología constituye el "corazón" de un proceso participativo, por lo tanto, un alto contenido del logro de los objetivos planteados se deriva de la adecuada planificación y desarrollo metodológico. Ha de procurarse un marco ordenado, preestablecido con reglas explicitadas y conocidas por todos, evitando así lo espontáneo o meramente ensamblario, que dificulta en gran medida la expresión de la pluralidad y el aprendizaje sustantivo.

Pero, una cosa es pensar y otra ejecutar, una cosa es trazar objetivos y otra diferente es darle materialidad, muchas iniciativas de participación se frustran en su aplicación, por inadecuada planificación o fallas metodológicas.

**3.2. Apertura:** Cada escenario está cargado de diversidad (y desigualdad) por lo que se debe contemplar la diferencia en el acceso a los recursos y tender decididamente a la integración e igualdad de oportunidades, dando voz a aquellos que tradicionalmente no la han tenido, (en este sentido, la inclusión, la perspectiva de género y la diversidad resultan dimensiones fundamentales).

Si no se tiene especial esmero en convocar a los que tradicionalmente “no tienen voz”, un gran riesgo de un espacio participativo, será premiar de esa forma las opiniones e intereses de los ciudadanos o grupos que siempre se expresan. Existe una tendencia a la representación mediatizada a través de organizaciones sectoriales, pero la visión integral de una ciudad requiere también de otros prismas y miradas.

**3.3. Escala:** No se puede participar en todos y cada uno de los temas, existen cuestiones técnicas, operativas y otras vitales o estratégicas para recabar la expresión, sin dejar de recordar que participar implica una especial dedicación y entrega. Por ello conviene definir con detenimiento los momentos oportunos para participar, los cuales realmente causarán impacto. Además, se deben buscar las herramientas más adecuadas para procesos puntuales o de carácter permanente.

**3.4. Formulación y evaluación:** Para una buena formulación de acciones participativas en el territorio se requiere técnica, innovación y creatividad. Pero esto no surge solo ni de un grupo de iluminados, lo importante es implicar a la ciudadanía desde su formulación.

También resulta necesario prever formas de monitoreo y evaluación de las políticas públicas

desarrolladas: Esto último resulta fundamental para analizar en qué grado la política ha dado respuesta a las situaciones detectadas como problema, sus impactos sustantivos o aprendizajes colectivos que hayan generado.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana al respecto, recomienda que para conocer los avances y promover una mayor y mejor incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, se hace necesario que los Estados y organizaciones sociales iberoamericanas evalúen el proceso de participación ciudadana para lo cual será imprescindible la intervención y toma en consideración de los puntos de vista de la sociedad. Asimismo, que la participación ciudadana en cada política general o sectorial será evaluada a través de *“mecanismos válidos, previamente establecidos y publicitados por las administraciones públicas, que permitan la difusión de los resultados y recomendaciones que se obtengan”*<sup>2</sup>.

**3.5. Experiencias similares:** Hay que tener en cuenta que siempre alguien hace o hizo algo parecido. Se vienen implementando distintas experiencias participativas de diferente tenor y resulta muy valedero el intercambio y

---

<sup>2</sup> Conforme al Capítulo Sexto de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.



aprendizaje de ellas (Benchmarking), aunque claro está, sin caer en el trasplante de experiencias, dado que, en cada lugar, se piensa, siente y actúa de determinada manera y se requiere de modalidades y herramientas propias adecuadas a cada territorio, por ello tener en cuenta los usos y costumbre y la sintonía con la identidad local resultan fundamentales en procesos participativos.

**3.6. Participación “digital”:** Uno nuevo desafío de los gobiernos es cimentar transformaciones con la ayuda de las tecnologías, mejorando su eficiencia, eficacia, transparencia y la relación con los ciudadanos las que deben estar orientadas a *“facilitar y mejorar la participación de los ciudadanos en el debate público y en la formulación de la política en general o de las políticas públicas sectoriales, entre otros medios, a través de consultas participativas de los ciudadanos”*<sup>3</sup>.

Y en este sentido, ayudada también por la expansión de las redes sociales se han incrementado desde los gobiernos diversas modalidades de interacción y consulta con la ciudadanía. Sin embargo, cabe señalar dos cuestiones: Por un lado, el contacto, las vivencias y el entramado de alteridad que se establece en los encuentros “cara a cara”, no puede ser suplido por las tecnologías; y

---

<sup>3</sup> Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, punto 5 del Capítulo I.

por otro, que persiste el gran problema de la brecha digital que se traduce en la desigualdad de posibilidades para acceder a la información, al conocimiento y a la educación por medio de las tecnologías de información y comunicación. Esta brecha digital es un reflejo de condiciones sociales económicas y culturales y es fundamental tenerla en cuenta ante la expansión de éstas propuestas, no profundizar desigualdades preexistentes.

#### **4. Aspectos institucionales y normativos.**

¿Desde qué espacio vamos a impulsar las políticas participativas? ¿Cómo pueden sostenerse y potenciarse sus acciones? ¿Cómo se organiza nuestro municipio y cuáles son sus competencias? ¿Qué mecanismos de participación ciudadana tenemos contemplados en la normativa local?

**4.1. Dimensión institucional:** También debemos plantearnos el ¿desde dónde? Es ese plano debemos plantear en el diseño necesario de áreas o espacios institucionales encargada de promover la participación, el equipo, los recursos y los instrumentos necesarios para desarrollarla. Un dato positivo es que persistentemente, fue ingresando en las nuevas funciones de los gobiernos tanto

nacionales, como así también provinciales y municipales, relacionadas con la participación y la construcción de ciudadanía, y también se están generando redes en torno a estas temáticas.

Un factor que facilita el éxito de las acciones a emprender es contar con un equipo específico capacitado y preferentemente interdisciplinario sostenido en el tiempo, que impulse, oriente y sostenga los procesos y a su vez enfrente, las contingencias y desafíos cambiantes que se presenten. Un equipo con capacidad para elaborar y evaluar proyectos, facilitar espacios de colaboración y concertación, atender solicitudes y consultas de la ciudadanía, recopilar insumos técnicos, elaborar informes y materiales de difusión y sistematizar avances y aprendizajes de los procesos.

Como ejemplo puede señalarse una tendencia en el sector público es la creación de Laboratorios de Innovación, que son unidades pequeñas y dinámicas donde se promueve la creatividad para el diseño de nuevas soluciones de política pública. Sus objetivos son la experimentación para brindar soluciones innovadoras, acercar el gobierno a la ciudadanía y propiciar nuevas formas de generar valor público. Se basan en la aplicación de variadas metodologías participativas para la generación de espacios de trabajo colaborativos, interdisciplinarios y

abiertos a la ciudadanía. En muchos casos, las prácticas de colaboración son complementadas con metodologías de pensamiento de diseño y co-creación.

**4.2. Dimensión normativa:** Las cuestiones sobre la forma de organización del municipio y marco jurídico participativo son importantes porque constituyen el andamiaje jurídico institucional. Para ello las iniciativas propuestas han de estar en sintonía con las atribuciones y competencias locales y toda propuesta participativa tiene que contar con respaldo del marco normativo constitucional y legal. Es creciente no sólo el número de instancias y mecanismos de participación concretos que aparecen en la normativa, sino también la explicitación de principios normativos genéricos que favorecen la implementación de nuevas instancias de gestión participativa. si bien no todos los territorios se explicitan los mismos mecanismos o canales de participación, nada impide que puedan ser formalizados. Por ello una tarea es revisar los instrumentos disponibles y necesarios que sirven de respaldo y fundamento a las políticas públicas a implementar.

## Cuadro 1.

Distintos aspectos para el abordaje de políticas públicas de participación ciudadana

<b>1. Aspectos conceptuales y teleológicos</b>	1.1.Finalidades
	1.2 Problemas
	1.3. Líneas de actuación posibles
<b>2. Aspectos socio-territoriales</b>	2.1.Actores
	2.2 Equidad y diversidad
	2.3.Información
	2.4.Temporalidad
<b>3. Aspectos metodológicos</b>	3.1.Dinámicas
	3.2.Apertura
	3.3.Escala
	3.4. Formulación y evaluación
	3.5.Experiencias similares
	3.6. Participación digital
<b>4. Aspectos institucionales y normativos</b>	4.1.Dimensión institucional
	4.2. Dimensión normativa

## Consideraciones finales

---

Resulta importante el afianzamiento en la agenda pública de las políticas públicas de participación ciudadana y su trabajo en el territorio con intangibles y es menester que este proceso continúe y se profundice. Para ello, ha de plantearse estrategias adaptadas a los diferentes contextos con creatividad e innovación, apoyados en ejes como la información abierta y accesible, la educación, la colaboración y la transparencia de los procesos.

Las políticas públicas de participación ciudadana requieren fortalecer su esencia en densidad y entramado.

1) Su esencia o “corpus” de ideas requiere de volumen, para definir con mayor precisión su objeto y contenidos, plantear cuáles son los elementos que las diferencian de las

demás políticas y paradójicamente que cuestiones las unen, dado su carácter transversal a otras políticas públicas. Demanda también clarificar las herramientas y modalidades necesarias para cada escala de actuación, no siendo lo mismo el ámbito nacional, provincial o municipal, ni la necesidad de establecer modalidades participativas puntuales y/o permanentes.

2) El entramado, tiene que ver con la red de contención y alimentación de los procesos y estos resulta fundamental las complicidades virtuosas y el trabajo articulado con algunas cuestiones agregadas:

*Fortalecimiento institucional:* Continuar fortaleciendo las áreas públicas que se aboquen a la promoción de la participación, ampliando cuantitativa y cualitativamente la oferta institucional existente, constituyendo equipos especializados y guías para su constitución.

*Formación:* El despliegue y la gestión de la participación demandan habilidades, lo que hace necesario implementar instancias permanentes de sensibilización, capacitación y formación no sólo de la ciudadanía y actores de la sociedad civil, sino también para los funcionarios y decisores públicos.

*Intra-administración:* Como las puertas para el cambio se abren desde adentro, en la administración pública se debe progresar en el conocimiento del impacto y/o su potenciación de la participación, por ejemplo, a partir de las nuevas tecnologías y procurar una adecuada sistematización de las prácticas y experiencias adquiridas para encontrar nuevas respuestas ante el entorno

cambiante y como aporte privilegiado para el diseño de políticas públicas.

*Intercambio y redes:* Resulta muy importante la revisión, reflexión e intercambio de casos, experiencias e investigaciones con distintos organismos, (y un espacio o nodo que los contenga y comparta) a fin de romper compartimentos estancos y evitar como muchas veces acontece, la dilapidación de esfuerzos, recursos e iniciativas.

*Encuentro de saberes:* En un escenario signado por la complejidad, resulta preciso romper la jerarquía y fragmentación de los saberes ante realidades o problemas cada vez más cambiantes, transversales y multidimensionales consolidando espacios de trabajo colaborativo. Conocimiento que no se comparte son conocimientos que se pierden, por eso se necesitan más ámbitos vivenciales permanentes para la experimentación, la innovación y la propagación de saberes que establezcan puentes de diálogo entre las lógicas y saberes técnico-académicos, políticos y comunitarios.

En definitiva, felizmente las políticas de participación ciudadana llegaron para quedarse, traen consigo innumerables desafíos, proporcionan muchas posibilidades y abren nuevas perspectivas para la construcción compartida del presente y el futuro.



## Bibliografía

---

- Barreiro Cavestany Fernando, (2000). “Desarrollo desde el territorio: A propósito del desarrollo local”. [www.redel.cl](http://www.redel.cl)
- Bosier, Sergio, (2003). “Y si el Desarrollo fuera una emergencia sistémica?”. Publicado en la Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD Reforma y Democracia. No. 27. Caracas, Venezuela.
- Blanco Ismael y Gomá Ricard, (2002). “Gobiernos Locales y Redes Participativas”, Ariel, Barcelona, España.
- Fidyka Leopoldo, (2008). “Participación Ciudadana en el ámbito Municipal: Una aproximación desde el marco constitucional de la República Argentina”. Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad, Ministerio del Interior, República Argentina.
- Fidyka, Leopoldo, ( 2006). “Nuevos Mecanismos de Participación Ciudadana en las Cartas Orgánicas Municipales” Serie Síntesis, Instituto de Investigación Urbana y Territorial, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Granada, España.

- Ford Alberto y Carne Martín, (2009). “Desafíos de la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas” en “Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre estado y sociedad civil”. Fundación CIPPEC - Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, República Argentina.
- Matus Carlos, (2007). “MAPP. Método Altadir de Planificación Popular”. Lugar Editorial. Argentina.
- Ramio C. y Salvador M., (2007). “El diseño institucional de la participación ciudadana en las corporaciones locales. Definición conceptual, diagnóstico y propuestas de actuación” II Seminario Internacional de la Participación Ciudadana. -Administración local, políticas, personas-, Barcelona, España.
- Sandoval Carlos, Sanhueza Andrea, Williner Alicia, (2015).”La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad .Las Estrategias de Participación Ciudadana en los Procesos de Planificación Multiescalar”. Manuales CEPAL, ILPES, Santiago de Chile.
- Subirats, Joan, (2007). “Políticas Públicas Locales de Participación Ciudadana. Elementos para el Debate”, II Seminario Internacional de la Participación Ciudadana. -Administración local, políticas, personas-, Barcelona, España.

## Acerca del autor

---



Leopoldo J. Fidyka

Abogado (UBA). Magíster en Dirección y Gestión Pública Local (UIM, Universidad Carlos III- Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España).

Investigador, docente y consultor de distintos organismos y centros académicos. Se desempeña en la Administración Pública Nacional y es miembro fundador de ESEIAP, Espacio de Estudios Interdisciplinarios sobre Asuntos Públicos.



El Espacio de Estudios Interdisciplinarios sobre Asuntos Públicos se constituye en Buenos Aires, República Argentina (2017), por especialistas de trayectoria en instituciones públicas y centros académicos con la finalidad de fomentar iniciativas de articulación, concreción y construcción colectiva de políticas públicas y temáticas de desarrollo sostenible.

Para mayor información:

[www.eseiap.com](http://www.eseiap.com)

[info.eseiap@gmail.com](mailto:info.eseiap@gmail.com)